COLCIENCIAS GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCION No. 0800 DE 2018

01 AGO. 2018

"Por la cual se Publica el Banco de Financiables de la Convocatoria No. 804 de 2018"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del articulo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0205 del 1 de marzo de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 804 de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Regional Proyectos de I+D que Contribuyan al Fortalecimiento de la Formación Virtual en el Departamento de Antioquia, Occidente".

Que mediante la Resolución No.0713 del 17 de julio de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de la Convocatoria No. 804 de 2018.

Que mediante radicado 20183200282323 de fecha 26 de julio de 2018, el Director de Fomento a la Investigación de Colciencias solicitó la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 804 de 2018, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en donde se indica que se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Que surtida la publicación de Banco de Elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la suscripción del contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Financiables de la Convocatoria No. 804 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral el documento anexo con el Banco de Financiables de la Convocatoria 804 de 2018.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato.

RESOLUCION No. 0800 **DE 2018**

"Por la cual se Publica el Banco de Financiables de la Convocatoria No. 804 de 2018"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 01 AGO. 2018

OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Subdirector General

MS VoBo. M Sánchez
Revisó: IM Garavito
Proyectó: MP Ortega